

# REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



## TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI SALA DE DECISIÓN LABORAL

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA.
DEMANDANTE	VICTOR MANUEL MORENO IBARBO
DEMANDADOS	La ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES – COLPENSIONES -. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PROTECCIÓN S.A.. COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A..
RADICACIÓN	76001310501820220032501

### AUTO NÚMERO: 1045

Santiago de Cali, diciembre diecinueve (19) de dos mil veintidós (2022).

Sería del caso proferir la sentencia fijada para el día de hoy, sino fuera porque la Sala considera que es necesario decretar la siguiente prueba: **REQUERIR a COLFONDOS PENSIONES Y CESANTÍAS S.A.** para que dentro del término de cinco (5) días siguientes al recibo del respectivo oficio, remita con destino al proceso la historia laboral, reporte de semanas cotizadas o reporte estado de cuenta actualizado del demandante VICTOR MANUEL MORENO IBARBO identificado con cédula de ciudadanía No. 1.500.642.

Se le advierte a la entidad requerida que, de no dar respuesta en el término indicado, se procederá de conformidad con lo establecido en el artículo 14 de la Ley 1285 de 2009 por la cual se reformó la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**GERMÁN VARELA COLLAZOS**  
Magistrado

Radicación. 760013105-01820220032501  
Interno: 19469

Firmado Por:

German Varela Collazos

Magistrado Tribunal O Consejo Seccional

Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bc366f0f8eee53edeaf2ad0cfaa35015efcced4b722f50277be4997052e2add0**

Documento generado en 19/12/2022 02:11:41 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**